

FUNDAMENTOS

RESOLUCIÓN, DESCUBRIR PLACA DE RECONOCIMIENTO, EN LA PLAZOLETA DE LOS TRABAJADORES EN MEMORIA DE LOS PERIODISTAS DESAPARECIDOS.

VISTO:

Que el 07 de Junio de 1938 por disposición del primer congreso nacional de periodistas celebrado en la Ciudad de Córdoba, quedó establecido el día 07 de junio como el “día del periodista”. Fecha elegida, en atención a que un 7 de junio pero de 1810 el Dr. Mariano Moreno fundaba el periódico “La Gazeta de Buenos Aires”.

Y CONSIDERANDO:

Que en principio el periodismo y los medios de comunicación, son el canal por el que la sociedad conoce lo que sucede en su entorno local, regional, nacional e internacional, el rol profesional de los hombres y mujeres que se ocupan de la comunicación y los medios tiene una relación directa o indirecta con la “Construcción de una comunidad”.

Que el periodismo de Bell Ville tiene una trayectoria importante en el oficio, desde el insigne destacado en la comunicación, “Abdón Gonzalez”, hombre elocuente, culto, retador, amistoso de espíritu sencillo, quién en 1894 ofrece a la comunidad uno de los primeros periódicos de la zona, titulado, “El Comercio”, protagonista indiscutible de la época, creador de la primera Escuela Pública y el primer jardín de infantes, siempre construyó en otros se erigió en líder de la Asociación Obrera 1º de Mayo, fue uno de los primeros en pronunciarse por el derecho a huelga, el sábado inglés y una jornada fija de trabajo entre otros.

Que los periodistas o trabajadores de prensa contemporáneos se encuentran inmersos en una realidad social tan difícil y desigual como en antaño, “Protagonistas con poder” que cuentan con herramientas como el juicio crítico, la palabra y el desborde de ansiedad por la búsqueda de la verdad. Un periodismo democrático que permite debatir y poner en común los temas de la realidad, en un país ansioso de profundas transformaciones.

Que la libertad de prensa, sin ninguna duda, es un elemento central del derecho más amplio a la libertad de expresión.

Que nuestra ciudad le debe un reconocimiento a sus trabajadores de prensa (en sus varias plataformas) que ya no están con nosotros y buscaron siempre el bien común con independencia del poder político y económico.

Proyecto presentado por la Concejala Adriana TOMASA del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por los Concejales Adriana TOMASA e IVAN VIEYRA.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 667/2018**

Artículo 1º: SUGIERESÉ, al Área de Prensa y Difusión, del Departamento Ejecutivo Municipal, descubrir en la Plazoleta de los Trabajadores, con autoridades Municipales, CISPREN y CGT, una placa recordatoria, con una leyenda que diga: **“EN MEMORIA DE LOS PERIODISTAS FALLECIDOS”**.

Artículo 2º: COLOCAR una ofrenda Floral en el Cementerio San Gerónimo, donde descansan los restos de Abdón González.

Artículo 3º: COMUNIQUESE a la presente Resolución al CISPREN, CGT y a todos los medios de Comunicación de la Ciudad de Bell Ville.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, y dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS SIETE
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**